



## ► Actas

## 8B

**Conferencia Internacional del Trabajo - 109.ª reunión, 2021**

Fecha: 25 de junio de 2021

---

### Inicio de los debates en sesión plenaria

#### Índice

	<b>Página</b>
Alocuciones de apertura.....	3
Alocución del Excmo. Sr. Guy Parmelin, Presidente de la Confederación Suiza .....	3
Discurso del Presidente de la Conferencia .....	7
Alocución de apertura del Director General.....	8
Presentación de los informes de los Presidentes del Consejo de Administración.....	14
Discursos de apertura de las Presidentas del Grupo de los Empleadores y del Grupo de los Trabajadores de la Conferencia .....	17
Principios por los que se rige la discusión de los informes de los Presidentes del Consejo de Administración y de las Memorias del Director General.....	27

Lunes 7 de junio de 2021, a las 13 horas

Presidente: Sr. Zniber

## Alocuciones de apertura

### El Presidente

(original inglés)

Es un gran honor para mí declarar abierta la segunda sesión plenaria de la 109.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Hoy tenemos un programa muy denso. En breves minutos, la Conferencia tendrá el honor de escuchar el discurso del Presidente de la Confederación Suiza, el Sr. Guy Parmelin. A continuación, pronunciaré un discurso. La sesión continuará con la alocución de apertura del Director General. Permítanme recordarles los informes que ha presentado a la reunión de la Conferencia de este año, a saber, la Memoria titulada *El trabajo en tiempos de la COVID* y sus anexos para 2020 y 2021 sobre *La situación de los trabajadores de los territorios árabes ocupados*, así como la Memoria titulada *Resultados en materia de trabajo decente: Aplicación del programa de la OIT en 2018-2019*.

Posteriormente, escucharemos la presentación, por el Presidente del Consejo de Administración de los *Informes de los Presidentes del Consejo de Administración para los periodos 2019-2020 y 2020-2021*. Las Presidentas del Grupo de los Empleadores y del Grupo de los Trabajadores pronunciarán a su vez sendos discursos en nombre de sus grupos. Durante la última parte de la sesión, iniciaremos la discusión general de las Memorias del Director General y de los informes de los Presidentes del Consejo de Administración, de acuerdo con la lista de oradores inscritos.

## Alocución del Excmo. Sr. Guy Parmelin, Presidente de la Confederación Suiza

### El Presidente

(original francés)

Tengo el inmenso privilegio de dar la bienvenida al Excmo. Sr. Guy Parmelin, Presidente de la Confederación Suiza, país anfitrión de la sede de la Organización Internacional del Trabajo.

El Sr. Parmelin fue elegido consejero federal suizo en 2015. En 2016, asumió la jefatura del Departamento Federal de Defensa, Protección Civil y Deporte. Desde 2019, ha tenido a su cargo el Departamento Federal de Economía, Formación e Investigación, que como ustedes quizá sepan también se ocupa de las cuestiones sociales.

Es un gran placer para la OIT recibir al Presidente del país anfitrión de su Conferencia General anual, por lo que agradecemos sinceramente al Sr. Parmelin que se haya unido a nosotros hoy día.

Antes de dar paso al Sr. Parmelin, voy a dar la palabra al Sr. Guy Ryder, Secretario General de la Conferencia, para que él también le dé la bienvenida.

**Sr. Ryder**

Director General de la Oficina Internacional del Trabajo  
y Secretario General de la Conferencia  
(original francés)

Es para mí un gran honor y placer presentar al Excmo. Sr. Guy Parmelin, Presidente de la Confederación Suiza, con ocasión de la apertura oficial de la 109.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Su presencia es prueba de los lazos que unen a la OIT con Suiza y sus mandantes tripartitos, los cuales trascienden las relaciones protocolarias que vinculan a una institución internacional con su Estado anfitrión.

Suiza siempre ha estado a la vanguardia de la defensa de los derechos en el trabajo, y su participación en esta reunión es muestra de la convergencia de puntos de vista y del apoyo inquebrantable de su país a los valores que defiende nuestra organización y a su labor: algo por lo que le agradecemos infinitamente. Su mensaje es una demostración más, por si hiciera falta, del apego de Suiza a la Ginebra internacional y a la OIT en particular, así como al multilateralismo y a los valores que representa.

Tenemos también la fortuna de tener hoy entre nosotros a un Presidente que procede del mundo del trabajo, que lo entiende y que aprecia el diálogo social, como ha podido demostrarlo durante la gestión de las consecuencias socioeconómicas de la pandemia de COVID-19. Acojo con sumo agrado el compromiso de Suiza con la OIT y en favor de una auténtica concertación social. Tenemos, pues, el honor de escuchar al Presidente de la Confederación Suiza.

**Sr. Parmelin**

Presidente de la Confederación Suiza  
(original francés)

Al Gobierno y al pueblo de Suiza les habría complacido acoger una vez más la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo en Ginebra. Sin embargo, podemos reunirnos excepcionalmente de manera virtual.

Quisiera saludar al Sr. Guy Ryder, Director General de la OIT, y al Presidente de la Conferencia, el Sr. Omar Zniber, a quien felicito por su elección.

Es para mí un verdadero honor dirigirme a ustedes en la apertura de esta reunión anual de la Conferencia, una reunión mundial que reviste una importancia particular en un momento en el que nuestros mercados de trabajo continúan bajo los efectos de la crisis y en el que debemos seguir apoyando a nuestras economías, nuestros lugares de trabajo y nuestra población. Sea esta la oportunidad de mostrar la adhesión y el apoyo de Suiza a la OIT, al igual que mi compromiso personal con la labor que esta desempeña.

Por su mandato y su estructura tripartita, la OIT ha sido pionera en contribuir, gracias al diálogo social a escala internacional, al establecimiento de condiciones marco destinadas a crear unas relaciones económicas y sociales equitativas. La razón de ser y la labor de la OIT se asientan en unos valores por los que Suiza siente gran apego: en primer lugar, la concertación social y la promoción del empleo, y en segundo lugar, la coherencia y la solidaridad.

Suiza defiende la búsqueda de consensos, la solidaridad y el multilateralismo, y asume una responsabilidad particular en el marco de las actividades internacionales destinadas a promover los objetivos de coherencia y sostenibilidad de las políticas.

El desempleo sigue siendo una de las principales preocupaciones de los Gobiernos, y tenemos que esforzarnos por subsanar los daños que ha provocado la crisis en el mercado de trabajo.

La crisis no es un fenómeno pasajero. Más bien, debemos aprender de ella y actuar con responsabilidad. Renunciemos al inmovilismo, al miedo y al temor a la innovación, y aprovechemos las oportunidades que toda crisis nos ofrece.

La crisis nos ha obligado a lidiar con nuevas interdependencias, en particular entre la salud, el medio ambiente, la educación, las finanzas, la digitalización, el trabajo y las cuestiones sociales. Estas interdependencias exigen una mayor cooperación: en primer lugar, entre los Gobiernos, pero también con los interlocutores sociales, a fin de hacer frente a los desafíos de la crisis y de aportar respuestas a las preocupaciones económicas, sociales y medioambientales.

Con ocasión de su centenario, la OIT adoptó una declaración en la que se proporciona orientación sobre las medidas que debemos tomar para garantizar que la reactivación de nuestras economías vaya acompañada de un importante componente social centrado en las personas. Debemos trabajar sin descanso para darle aplicación. En la Declaración del Centenario de la OIT para el Futuro del Trabajo se especifica que debemos invertir en: el fortalecimiento de las capacidades de las personas, el aprendizaje permanente y una educación de calidad; el acceso universal a una protección social completa y sostenible; el fortalecimiento de las instituciones del trabajo, y el fomento del crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Al adoptar esta declaración, los Gobiernos han contraído compromisos a tal efecto.

Quisiera también recordar los cuatro pilares que la OIT enunció hace un año y medio para apoyar a los países al inicio de la crisis, a saber: medidas de estímulo a la economía y el empleo; medidas de apoyo a las empresas, los empleos y los ingresos; protección de la seguridad y la salud de los trabajadores en el lugar de trabajo, y recurso al diálogo social para encontrar soluciones. Estos cuatro pilares son fundamentales para la recuperación socioeconómica, y creo poder afirmar que Suiza ha aplicado exactamente tales principios a lo largo de este año. Las medidas de apoyo a las empresas, los empleos y los ingresos han sido las de mayor envergadura desde el final de la Segunda Guerra Mundial.

La recuperación económica debe ser sostenible. En los últimos meses hemos podido constatar una mejora de las perspectivas de reanudación del crecimiento económico. Si bien esto es motivo de satisfacción, debemos seguir siendo prudentes: en primer lugar, porque la pandemia aún no se ha terminado y también porque una gran parte de la población mundial sigue sufriendo de manera desproporcionada. Además, se está produciendo una desaceleración del crecimiento de la productividad.

Debemos tener siempre presente que los creadores de empleo son, sobre todo, las empresas y el sector privado, por lo que su papel en la recuperación mundial es primordial. Por lo tanto, conviene seguir fomentando la innovación y la creación. Asimismo, la inversión en la formación básica y en la formación permanente sigue siendo fundamental para el éxito.

En esta reunión de la Conferencia, debemos ser capaces de llegar a un acuerdo sobre una respuesta a la crisis que sea ambiciosa y cuyo alcance trascienda la OIT. Asimismo, es imperativo que promovamos la coherencia en el sistema multilateral. La OIT actúa como regulador social mundial, pero no puede por sí sola garantizar una

recuperación sostenible. La coherencia requiere mayores sinergias entre las instituciones internacionales encargadas de la gobernanza económica.

La OIT es el asociado natural del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial, de la Organización Mundial del Comercio, de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo o de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, cuyos objetivos son igualmente fundamentales para lograr una globalización de la economía inculcando una verdadera conciencia social en el mundo del mañana. Suiza se compromete a reforzar la colaboración entre estas instituciones. En ese sentido, aplaude la idea de celebrar un foro político internacional para propiciar una recuperación centrada en las personas, que debería ir precedido de iniciativas concretas, en particular con el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional. Suiza está dispuesta a participar activamente en esos preparativos.

Para Suiza, la coherencia y la solidaridad significan también adoptar una línea política clara con respecto a la OIT. Deseo felicitar a la OIT por su rápida respuesta a la crisis, por haber adaptado sus programas de cooperación económica y haberse centrado, de manera pertinente, en la seguridad y salud en el trabajo durante la pandemia.

En abril de este año, Suiza fortaleció el pilar social y económico de sus actividades de cooperación al renovar su acuerdo marco de cooperación con la OIT en materia de desarrollo sostenible y su apoyo a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Asimismo, estamos elaborando un nuevo programa sobre productividad y trabajo decente. Estamos convencidos de que la productividad es un motor esencial que impulsa el crecimiento económico y la creación de empleos.

Suiza no cesará en el empeño de velar, desde la Ginebra internacional, por que la economía y el trabajo sigan estando al servicio de las personas. Nuestro objetivo es una globalización que vincule el progreso económico y el progreso social y que contribuya al desarrollo de todas las personas, favoreciendo el crecimiento de la productividad, la inversión en la innovación y, en definitiva, la mejora del bienestar.

## **El Presidente** (original francés)

En nombre de la Conferencia, quisiera agradecer al Excmo. Sr. Guy Parmelin, Presidente de la Confederación Suiza, por su elocuente e importante discurso y por recordarnos la importancia de la solidaridad y la cooperación internacionales en estos tiempos de grandes dificultades económicas y sociales y de sufrimiento humano causados por la pandemia.

Señor Presidente de la Confederación Suiza, ha sido un honor y un privilegio escuchar su mensaje, pronunciado en nombre del país anfitrión de la sede de la Organización Internacional del Trabajo. Ahora, si me lo permiten, me gustaría dirigir unas palabras a esta augusta asamblea en mi calidad de Presidente.

## Discurso del Presidente de la Conferencia

### El Presidente (original árabe)

La Conferencia se reúne en su formato actual tras las circunstancias mundiales excepcionales e inevitables que obligaron a aplazar este evento anual previsto el año pasado. Sin embargo, tales circunstancias no impidieron que nuestra honorable Organización y todos sus mandantes prosiguieran sus actividades y se adaptaran al contexto con determinación y firmeza a fin de seguir avanzando y trabajando juntos para hacer frente a las consecuencias sanitarias, económicas y sociales derivadas de la actual crisis. Ante todo, quisiera agradecer los esfuerzos que todos han desplegado para poder celebrar esta reunión de la Conferencia, así como las anteriores reuniones del Consejo de Administración.

Como todos saben, la crisis sanitaria sin precedentes por la que estamos atravesando ha tenido consecuencias graves, amplias y desproporcionadas en todos los Estados del mundo, así como profundas repercusiones en el mundo del trabajo. Además, ha dejado completamente al descubierto nuestra vulnerabilidad frente a las conmociones externas, así como el grado de interdependencia e integración de los mercados de trabajo y las economías. De cara al futuro, es necesario redefinir esa interdependencia, a fin de lograr que el mundo actual y futuro sea más inclusivo y sostenible para todos.

La adopción de la Declaración del Centenario de la OIT para el Futuro del Trabajo constituye un hito en la historia de la OIT, en la medida en que sitúa a las personas en el centro del futuro del trabajo y consagra la atención a tres esferas de acción prioritarias, a saber, el aumento de la inversión en el potencial humano, en las instituciones del trabajo y en el trabajo decente y sostenible. Ello convierte a la Declaración del Centenario en una valiosa herramienta a nuestra disposición, una herramienta a la que debemos dar el mejor uso posible, como hoja de ruta para el futuro.

En la actualidad, el mundo se enfrenta a importantes desafíos medioambientales, demográficos y económicos, además de los asociados a las tecnologías modernas, en particular el uso de la inteligencia artificial. Estos desafíos repercuten, sin duda, en la configuración del mundo del trabajo actual y futuro y exigen una adaptación progresiva de todas las partes interesadas. También requieren un enfoque orientado al futuro que permita anticipar y atender sus consecuencias de una manera que contribuya a construir un futuro del trabajo justo, inclusivo y seguro, con empleo pleno, productivo y libremente elegido y trabajo decente para todos.

El orden del día de esta reunión incluye puntos de gran importancia. A modo de ejemplo, cabe citar las Memorias presentadas por el Director General, en particular la Memoria titulada *El trabajo en tiempos de la COVID*, respecto de la cual se espera que la Conferencia adopte un documento final en el que realice un llamamiento mundial a la acción para una recuperación centrada en las personas de la crisis de la COVID-19 que sea inclusiva, sostenible y resiliente. Ello también contribuirá a la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

En esta reunión también se llevará a cabo una discusión sobre el objetivo estratégico de la protección social en el marco del seguimiento de la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa (2008). Además, no cabe duda de que todos aguardamos con interés los resultados de las dos discusiones generales que tendrán lugar en la segunda parte de esta reunión, la primera sobre las

competencias y el aprendizaje permanente y la segunda sobre las desigualdades en el mundo del trabajo.

Espero con entusiasmo que participen de forma positiva y constructiva en los debates sobre todos los puntos inscritos en el orden del día de esta reunión, guiados por el mismo espíritu de responsabilidad y consenso que siempre ha caracterizado las labores de la Conferencia. Quisiera recalcar que el éxito de esta reunión depende principalmente de todos y cada uno de nosotros y del fortalecimiento de nuestro compromiso de defender juntos los principios de la OIT.

En conclusión, permítanme expresarles nuevamente mi agradecimiento por la confianza y el honor concedidos al Reino de Marruecos al confiarle la presidencia de esta reunión. Les reitero mi total empeño, así como el de mis Vicepresidentes, en desplegar todos los esfuerzos necesarios para que esta reunión sea un éxito.

Marruecos ha puesto en marcha un proyecto de reforma para lograr la protección social universal en 2025. En el marco de dicho proyecto, y tras dos años de consultas con los interlocutores sociales, un comité establecido por Su Majestad el Rey Mohammed VI ha elaborado un nuevo plan de protección social para Marruecos, que ofrecerá nuevas perspectivas de futuro y entrañará un cambio radical de nuestra sociedad a fin de que contemos con una clara visión centrada en las personas.

Por último, quisiera reiterar mi compromiso —y el de mi país— con el éxito de esta reunión de la Conferencia, y espero contar con su constante apoyo para que podamos aprovechar las oportunidades que aquí se nos brindan, de acuerdo con el calendario establecido, teniendo plenamente en cuenta las circunstancias y los medios que se han movilizad para obtener los mejores resultados posibles.

## Discurso de apertura del Director General

### El Presidente

(original inglés)

Es un honor dar la palabra de nuevo al Director General de la Oficina Internacional del Trabajo, Sr. Guy Ryder, para que se dirija a la Conferencia y nos presente su visión de las labores que se desempeñarán en esta reunión.

### Sr. Ryder

Director General de la Oficina Internacional del Trabajo  
y Secretario General de la Conferencia

(original inglés)

Permítanme, de entrada, reiterar mi bienvenida a cuantos participan en esta 109.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, así como mi felicitación a todas las personas elegidas para ocupar cargos en ella.

El Presidente de la Conferencia y el Presidente de la Confederación Suiza, país anfitrión de la OIT, han recordado los retos que se plantean a la Conferencia y las circunstancias que en esta oportunidad nos obligan a reunirnos en modo virtual, después de que debiéramos aplazar la reunión el pasado año. Es evidentemente decepcionante que no haya sido posible estar todos juntos en Ginebra, ya que nuestra organización tripartita, más que ninguna otra, se nutre de las interacciones personales y los intercambios informales de este parlamento mundial del trabajo.

Es, en cualquier caso, verdaderamente importante que esta reunión de la Conferencia se esté celebrando y un logro extraordinario que hayamos encontrado los medios técnicos y políticos necesarios para conseguirlo, después del aplazamiento de la reunión de 2020. Contamos con unos 4 700 participantes inscritos, procedentes de 176 Estados Miembros, cifra comparable con la de años anteriores. Y respecto a las mujeres, tengo buenas noticias: este año su participación alcanza un 38,3 por ciento y es muy superior a lo que era en el pasado.

Una de las razones por la que esta reunión de la Conferencia es tan importante reside en la necesidad de mantener la integridad institucional de la OIT y de garantizar la continuidad de sus actividades. A lo largo de los quince últimos meses, mis colegas y yo mismo, quienes trabajamos principalmente a distancia a imagen y semejanza de tantas empresas y tantos trabajadores del mundo entero, hicimos cuanto pudimos para focalizar nuestras actividades en analizar las consecuencias socioeconómicas de la pandemia de COVID-19, en facilitar el intercambio de información sobre las medidas adoptadas para hacerle frente, y en ofrecer orientación y prestar apoyo a nuestros mandantes.

Debo decir que ha sido gratificante saber que la contribución de la OIT ha gozado de amplio respaldo y reconocimiento, y esta reunión de la Conferencia nos brinda precisamente la oportunidad de intensificar aún más nuestros esfuerzos. Me pregunto si, en algún otro momento de la historia de nuestra organización, esta conferencia ha debido asumir niveles de responsabilidad o expectativas mayores que en estos tiempos. Unos tiempos en que el mundo del trabajo se halla sumido en una crisis provocada por la pandemia y en que toda la población del planeta ansía y busca una recuperación conducente a un futuro con resiliencia, que sea sostenible, más justo y mejor para todos.

Es verdad que podríamos establecer paralelismos y comparaciones con el año 1919, cuando el «sueño imposible» de la OIT inició su andadura; con el año 1944, cuando se adoptó la Declaración de Filadelfia que señaló la vía de salida del conflicto mundial hacia una prosperidad compartida y la justicia social, o incluso con hace un par de años, cuando nos reunimos por última vez, para trazar el camino hacia el futuro del trabajo que todos deseamos. Pero aquí nos encontramos hoy, y es aquí y hoy cuando debemos actuar. Para ello, debemos empezar por evaluar objetivamente las repercusiones de la pandemia en el mundo del trabajo. Como señalo en mi Memoria dirigida a la Conferencia, la pandemia está teniendo unas consecuencias devastadoras, catastróficas. Por su causa, en 2020 se perdieron el equivalente a 255 millones de puestos de trabajo a tiempo completo; dejaron de cobrarse 3,7 billones de dólares de los Estados Unidos en concepto de ingresos laborales; millones de empresas, sobre todo las pequeñas y medianas, vieron amenazada su existencia, y 108 millones de personas volvieron a caer en la pobreza laboral. Y la peor parte se la han llevado los colectivos más vulnerables y más desfavorecidos, como los jóvenes, las mujeres, los trabajadores informales y los inmigrantes. En definitiva, a escala mundial, esta crisis está teniendo unas consecuencias cuatro veces más devastadoras que la crisis financiera de 2008 y 2009.

Pero no le han faltado respuestas. Los Gobiernos han manifestado su determinación de hacer todo lo posible para superar la crisis sanitaria y mitigar sus incidencias sociales y económicas. Por lo general, han hecho lo que han podido. Los fondos movilizados o anunciados hasta la fecha para hacer frente a la crisis ascienden a 16 billones de dólares de los Estados Unidos. De acuerdo con el marco de políticas enérgicamente propugnado por la OIT, estos recursos se han encauzado hacia iniciativas destinadas a estimular la actividad económica, a apoyar a las empresas, los empleos y los ingresos, y a proteger la seguridad y salud de los trabajadores. También es alentador



saber que esas iniciativas se han desplegado en el marco de la cooperación y el diálogo entre Gobiernos y organizaciones de trabajadores y de empleadores, a costa de unos esfuerzos sin precedentes, sin los cuales se calcula que los daños provocados por la pandemia habrían sido tres veces mayores.

¿Qué nos han enseñado, pues, el drama y el trauma de estos últimos meses? En mi Memoria menciono cuatro lecciones en particular. La primera de ellas es que el mundo estaba mal preparado para afrontar la pandemia, tanto en el plano laboral como en el de la atención sanitaria. Fue por tanto necesario ir actuando sobre la marcha, mediante intervenciones específicas y decisiones inmediatas, al albur de la evolución de la pandemia y de los recursos disponibles en cada caso. La OIT tiene, por ejemplo, constancia de más de 1 600 medidas de protección social recién introducidas, que si bien representan una respuesta notable, también demuestran que reconstruir para mejorar requerirá integrar en el proceso de recuperación no solo la sostenibilidad y la inclusividad, sino también el desarrollo de una resiliencia sistémica.

La segunda lección es que la pandemia ha dejado al descubierto —de forma descarnada— la realidad y las consecuencias del aumento de las desigualdades de todo tipo en nuestras sociedades. No debemos llamarnos a engaño. La desigualdad es un tema recurrente desde antiguo y del que seguiremos hablando en esta reunión de la Conferencia. Pese a ello, no logramos evitar que la situación se deteriorase, y este fracaso colectivo no ha hecho más que incrementar la suma del sufrimiento humano fruto de la pandemia. Somos nosotros, más que nadie, quienes en esta sede de la justicia social debemos extraer las conclusiones de lo ocurrido. Máxime considerando que la pandemia ha exacerbado las desigualdades y observando —si es que nos atrevemos a mirar de frente— cómo estas desigualdades se han materializado en una injusticia estructural profunda. Si bien, para algunos, la experiencia laboral de la pandemia ha significado incomodidad, tedio, estrés o frustración, para otros ha sido sinónimo de miedo, pobreza y lucha por la supervivencia.

Mientras miramos cada vez más hacia el proceso de recuperación, que en algunas economías lleva aparejado un crecimiento rápido o rapidísimo, además de una velocísima generación de empleo, también debemos ser conscientes de cuán desigual será esta recuperación si se mantiene en la trayectoria actual. Hablando claro: los países que más fácilmente pueden acceder a las vacunas, que mayor margen presupuestario tienen para estimular su economía y que gozan de la mayor conectividad son los que pueden aspirar a recuperar en poco tiempo su PIB anterior a la pandemia e incluso, en un par de años, sus antiguas tasas de empleo. Con todo, el proceso no será indoloro ni estará exento de problemas para ellos. Aunque subsisten grandes incertidumbres, este parece ser el rumbo actual de los países de ingresos altos. Las perspectivas son, en cambio, totalmente diferentes para los países de bajos ingresos, y también para la mayor parte del mundo en desarrollo. De hecho, la flagrante desigualdad en la distribución de las vacunas y las enormes diferencias de potencial presupuestario no harán más que inyectar una doble dosis de disparidad en el mundo del trabajo, que la brecha digital se encargará de agravar. Esto ocurrirá a menos que se adopten medidas proactivas para evitarlo e impedir que la COVID-19 se instale y enquisté en el mundo del trabajo. Un mundo del trabajo que será más desigual, más injusto, menos resiliente, menos inclusivo y, a la postre, menos sostenible.

Y aquí es donde interviene la tercera lección, que es obvia: esta terrible crisis mundial requiere una respuesta verdaderamente global. Da tristeza pensar que la pandemia es probablemente un argumento más persuasivo y tangible a favor de la cooperación multilateral que todos los discursos que puedan salir de nuestra

organización y de otras instancias. Como ha señalado el Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Guterres, «[t]odos estamos ávidos de una mayor y más eficaz cooperación internacional». En unos momentos en que, como bien sabemos, el valor del multilateralismo se cuestiona ampliamente y nuestro sistema sufre una presión considerable, también se nos brinda una oportunidad y se apela a nuestra responsabilidad de redoblar esfuerzos y de responder a lo que se espera de nosotros.

La cuarta y última lección, que permite abrir nuevos horizontes, es que somos capaces de hacer las cosas de forma diferente. En los últimos meses vimos que los marcos de políticas y las modalidades de trabajo establecidos desde antiguo podían modificarse como nunca lo hubiéramos imaginado. Para comprenderlo han hecho falta una amenaza existencial y el compromiso de hacer todo lo posible para superarla. Por supuesto, esta situación no va a ser permanente; las medidas de emergencia no durarán para siempre. Sin embargo, hemos aprendido que podemos utilizar las tecnologías de otra forma, consignar los recursos de manera distinta y reevaluar las prioridades y los valores sociales, entre ellos, la manera de recompensar a los trabajadores de primera línea que resultan ser los verdaderos héroes de esta crisis.

Esta lección en particular, que viene reforzada por las recién expuestas, evoca sin matices la idea maestra de la Iniciativa de la OIT relativa al futuro del trabajo, que dominó las discusiones mantenidas en la última reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, en 2019, igual que la cuestión de la respuesta a la COVID-19 se ha impuesto en las discusiones de esta reunión. Esa idea era que el futuro del trabajo no está predeterminado, sino que son los Gobiernos, los empleadores y los trabajadores los que, todos juntos, deben configurarlo. Y deben hacerlo en virtud de los valores comunes de nuestra organización, a saber: la justicia social y el trabajo decente para todos.

Así es, precisamente, cómo debemos entender la tarea de construir una recuperación de la crisis centrada en las personas. Una tarea para la cual estamos bien equipados, en la medida en que la Declaración del Centenario de la OIT para el Futuro del Trabajo, adoptada hace un par de años por la Conferencia, representa una hoja de ruta acordada y muy valiosa para guiar nuestros esfuerzos. La OIT ya se está esmerando en aplicar esta declaración en relación con la recuperación de la COVID-19, y ello de conformidad con el Programa y Presupuesto, que confío sea adoptado por esta conferencia, y también de su actual Plan Estratégico.

En este contexto, también será sumamente importante que la Conferencia adopte un documento final en el que se articule y propugne una respuesta global para una recuperación centrada en las personas. Dicho documento reforzará la contribución de la propia OIT y respaldará las actividades de nuestros mandantes a nivel nacional. También servirá, espero, para promover la cooperación con otros actores del sistema multilateral y para fortalecer la coherencia de todas nuestras labores.

La pandemia ha puesto de manifiesto el vínculo indisoluble que existe entre las políticas sanitarias, las socioeconómicas, las financieras, las comerciales y las relativas a la propiedad intelectual. Las cosas siempre han sido así, lo único es que las terribles circunstancias del momento nos obligan a prestarles más atención y necesitamos aprovechar esta constatación para mejorar la coherencia del sistema de forma permanente, según se insta en la Declaración del Centenario. Ello podría ayudarnos a saldar el renovado compromiso contraído por la comunidad internacional de cumplir la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Si bien los avances registrados en todo el mundo con respecto al cumplimiento de la Agenda 2030 ya eran de por sí escasos antes de la pandemia de COVID-19, esta los ha detenido o incluso, en algunos casos, revertido. La OIT tiene el potencial y el deber de catalizar los esfuerzos combinados de toda la

comunidad internacional para permitirle avanzar con celeridad en el cumplimiento de los objetivos establecidos en la Agenda 2030.

El hecho de que ustedes, los mandantes de la OIT, hayan decidido, a pesar de las limitaciones evidentes que presentan los métodos de trabajo virtuales, que la Conferencia examine un orden del día completo en lugar de un programa de trabajo simplificado, constituye una firme declaración de adhesión a la institución de la Conferencia. Este empeño ha exigido un esfuerzo de innovación considerable y, sobre todo, un enorme compromiso por parte de todos ustedes. Deseo pues aplaudirles tanto por su ambición como por su disposición a trabajar en circunstancias que, como bien sabemos, no siempre serán propicias y nos obligarán a trabajar en horarios intempestivos y durante largos periodos de tiempo hasta que, finalmente, logremos culminar nuestra reunión en diciembre. Les agradezco de corazón tan extraordinaria disposición. Gracias a su tesón, la Conferencia va a poder examinar tres puntos técnicos, que ya figuraban en el orden del día antes de que golpeará la pandemia pero que hoy son aún más importantes e incluso, diría yo, más urgentes. No es casualidad que así sea, pues los principales déficits que ya existían antes en términos de trabajo decente se plantean ahora con mayor fuerza, y ello por razones evidentes.

La Conferencia ha entablado ya la discusión recurrente sobre la protección social, precisamente en unos tiempos que revelan con extremada crudeza los fallos de los regímenes existentes. Las conclusiones que se adopten proporcionarán sin duda una orientación muy valiosa sobre cómo deberemos introducir niveles de protección mejores y una cobertura más amplia en la ecuación de una recuperación centrada en las personas, sin perder de vista el propósito formulado en la Declaración del Centenario de lograr una protección social universal.

En la segunda parte de su reunión, que se celebrará en noviembre y diciembre de este año, la Conferencia examinará la cuestión de las desigualdades. Confío en que lo haga con el propósito de que la recuperación incorpore medidas proactivas, que a su vez promuevan mercados de trabajo más equitativos y prevengan mayores divisiones.

También examinará, por supuesto, la temática de las competencias y el aprendizaje permanente, que más que ninguna otra, concitó rápidamente un gran consenso en el contexto de nuestra iniciativa relativa al futuro del trabajo. Convinimos en la necesidad de que todas las personas tuviesen acceso a oportunidades de aprendizaje permanente a lo largo de la vida laboral. Una necesidad que las perturbaciones y los cambios provocados por la pandemia no hacen más que confirmar. Sin embargo, todavía nos falta mucho para poder determinar cómo conseguir ese objetivo y, más concretamente, cómo serán los sistemas de provisión, cuáles son las responsabilidades específicas y respectivas de las empresas, los trabajadores y el Estado, y cuáles son las fuentes de financiación.

Además de todas esas discusiones, deberemos llevar a cabo otras tareas quizás más clásicas, pero no menos esenciales, de la reunión de la Conferencia, como la de adoptar un programa y presupuesto para el próximo bienio y la de elegir los miembros del Consejo de Administración para los tres próximos años. También presentaré, para su examen, un informe sobre la aplicación del programa de la OIT en 2018-2019 e informaré, como en cada reunión de la Conferencia, de la situación de los trabajadores de los territorios árabes ocupados, donde en las últimas semanas se reanudó un conflicto mortífero.

La Conferencia también desempeñará, claro está, la tarea fundamental de controlar la aplicación de las normas internacionales del trabajo. Una tarea que suele representar

uno de los aspectos más polémicos y difíciles de su labor, tal vez por la propia naturaleza de la actividad normativa. Esta es, desde luego, mi experiencia como Director General, ya que, por un lado, hemos debido lidiar con el aumento de las tensiones crecientes en el mundo y la intensificación de los conflictos sociales que aquellas suelen entrañar y, por otro, hemos debido afrontar los longevos desacuerdos entre los mandantes sobre cuestiones que tienen gran trascendencia para el funcionamiento de nuestro sistema normativo.

Sean cuales sean las opiniones de las delegaciones que asisten a la reunión de la Conferencia y los intereses que cada cual defienda, creo que todos compartimos algunas responsabilidades. Cada uno de nosotros tiene la obligación de abordar las cuestiones normativas con objetividad y apertura de miras. Considero que todos deberíamos abstenernos de incurrir en acciones que puedan debilitar o socavar la función normativa de la OIT, que es determinante para todas las actividades de la Organización y de la que esta deriva toda su fuerza, autoridad y pertinencia. De hecho, tomaría mucho menos trabajo dismantelar toda esta estructura que el que llevó construirla. Confío pues en que todos ustedes obren con suma cautela y el exquisito sentido de responsabilidad que la situación requiere.

Después de estas reflexiones, permítanme concluir mi intervención expresando mis mejores deseos de éxito a todos los participantes, dondequiera que se encuentren y cualquiera que sea la función específica que desempeñen en la reunión de la Conferencia. No olviden que sus contribuciones son importantes porque sostienen y hacen avanzar a la OIT en estos tiempos tan duros. Se lo agradezco y espero con impaciencia que logremos superar esta pandemia de COVID-19 y que pueda recibirles a todos ustedes personalmente cuando regresen a Ginebra el año próximo. Muchas gracias por su atención y mis mejores deseos de buen éxito en esta reunión de la Conferencia.

## El Presidente (original francés)

Gracias Sr. Director General por presentar su Memoria a la Conferencia. No pretendo, ni mucho menos, resumir su discurso, pero sí quisiera mencionar lo que, desde mi punto de vista, son algunos de los mensajes clave que nos ha presentado.

Usted ha hablado de la repercusión que la crisis de la COVID-19 ha tenido en el mundo del trabajo y ha destacado cómo estamos siendo confrontados a unos retos de una escala como que no ha conocido nuestra organización; también ha destacado qué tipos de esfuerzos hay que desplegar para hacer frente a la crisis y conseguir los resultados necesarios, con objeto de mitigar, limitar y superar las consecuencias de la crisis.

En particular, ha mencionado una serie de lecciones que hemos aprendido de la crisis que hemos sufrido todos y cuyas consecuencias lamentablemente seguimos padeciendo. ¿Cómo podemos prepararnos mejor en el futuro? ¿Cómo podemos asegurarnos que la OIT sirva de casa de la justicia social, ahora más que nunca?

También ha mencionado los retos a los que se está enfrentando una serie de países, en particular los países en desarrollo, y destacado la crucial función de la cooperación internacional, que probablemente es también más necesaria que nunca. Recordando las palabras del Secretario General de las Naciones Unidas a este respecto, ha mencionado cómo toda la comunidad internacional tiene que trabajar unida para dejar esta crisis

atrás y mantener las mejores condiciones de desarrollo posible para el mundo del trabajo.

Por último, ha hablado del orden del día de esta reunión y, en particular, ha ofrecido valiosos consejos sobre la forma en que esta conferencia puede ser un éxito para todos. Permítame agradecerle por todo ello desde el fondo de mi corazón.

## Presentación de los informes de los Presidentes del Consejo de Administración

### El Presidente (original inglés)

Tengo ahora el honor de ceder la palabra al Presidente del Consejo de Administración para 2020-2021, el Sr. Apurva Chandra, quien nos presentará su informe sobre las actividades del Consejo de Administración durante su mandato y del de su predecesor, el Embajador Litjobo.

### Sr. Chandra Presidente del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo (original inglés)

Quisiera comenzar diciendo que ha sido para mí un gran honor y un privilegio presidir el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo durante este último año. Como ha señalado el Director General, las interacciones personales en el marco de la OIT son muy beneficiosas para todos; sin embargo, lamentablemente, durante mi mandato, todas nuestras reuniones se han celebrado de forma virtual. No obstante, y a pesar de las limitaciones, la OIT se ha adaptado muy bien a estos nuevos métodos de trabajo y se han realizado numerosas tareas en el transcurso del último año.

Me complace ahora presentarles el documento titulado *Informes de los Presidentes del Consejo de Administración para los periodos 2019-2020 y 2020-2021* que abarca la labor del Consejo de Administración bajo mi dirección y la de mi predecesor, el Embajador Litjobo de Lesotho. En dicho informe figura un resumen de las discusiones más destacadas mantenidas en las reuniones del Consejo de Administración desde la clausura, en junio de 2019, de la reunión de la Conferencia del Centenario de la Organización. Huelga decir que muchos aspectos de nuestro mundo han cambiado radicalmente desde entonces, incluidos el funcionamiento y la dinámica de la gobernanza de la OIT, los nuevos retos que ha de afrontar el mundo del trabajo y la política internacional en el sistema multilateral en general.

Como bien recuerdan, tras la última reunión presencial del Consejo de Administración, que tuvo lugar en noviembre de 2019, la reunión de marzo de 2020 no se celebró y la reunión de la Conferencia de junio de 2020 tuvo que ser aplazada. A pesar de las dificultades que la pandemia planteó para la celebración de reuniones, la OIT se adaptó rápidamente para asegurar la continuidad de las actividades de sus órganos de gobernanza. Se puso en marcha un sistema que permite al Consejo de Administración adoptar decisiones urgentes por correspondencia, lo que sentó las bases para adaptar los procedimientos a un entorno totalmente virtual. Aunque no fue posible celebrar la reunión anual de la Conferencia en 2020, los mandantes tripartitos se reunieron virtualmente en la Cumbre mundial de la OIT sobre la COVID-19 y el mundo del trabajo en julio de 2020. Desde entonces, y gracias a los esfuerzos colectivos de los mandantes

y de la Oficina, las reuniones han podido celebrarse en un formato totalmente virtual, como queda patente en la presente reunión virtual de la Conferencia.

Volviendo ahora de manera más específica a la labor realizada por el Consejo de Administración en los dos últimos años, me complace señalar que este ha seguido supervisando las actividades de la Oficina Internacional del Trabajo, dando seguimiento a las recomendaciones del Auditor Externo, el Auditor Interno, su Comité Consultivo de Supervisión Independiente y la función de evaluación independiente.

Por lo que respecta a la labor del Consejo de Administración en el marco de la gobernanza de la OIT, me complace señalar que el Consejo de Administración ha concluido el examen exhaustivo del Reglamento de la Conferencia Internacional del Trabajo, iniciado en noviembre de 2017, y que la Comisión de Proposiciones ha recomendado el texto modificado para su adopción por la Conferencia. Esta tarea se desarrolló de forma paralela a la negociación de los procedimientos especiales necesarios para ajustar el funcionamiento del Consejo de Administración, la reunión de la Conferencia y las reuniones técnicas tripartitas al contexto impuesto por la pandemia. Estas actividades paralelas son el resultado de largas horas de negociación que he tenido el privilegio de ver materializarse en los últimos doce meses.

Cabe mencionar también que se han realizado sinceros esfuerzos para lograr una participación plena, equitativa y democrática en la gobernanza tripartita de la OIT, en respuesta al llamamiento que se formula en la Declaración del Centenario de la OIT para el Futuro del Trabajo. El Consejo de Administración estableció un grupo de trabajo tripartito sobre la participación plena, equitativa y democrática en la gobernanza tripartita de la OIT, que ha concentrado su labor en promover la entrada en vigor del Instrumento de Enmienda a la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo, 1986. El primer paso de ese proceso será el examen en esta reunión de la Conferencia de una resolución sobre el principio de igualdad entre los Estados Miembros de la OIT y la representación equitativa de todas las regiones en la gobernanza tripartita de la OIT. Esperamos que, con el impulso que ha cobrado la cuestión gracias al trabajo realizado por el Consejo de Administración al respecto, la enmienda pueda entrar en vigor pronto.

También me gustaría aprovechar esta oportunidad para mencionar el interés del Consejo de Administración por la reforma de las Naciones Unidas y la promoción del Programa de Trabajo Decente en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. A ese respecto, el Consejo de Administración ha propugnado una mayor colaboración con los demás organismos del sistema multilateral a fin de reforzar la coherencia de las políticas en apoyo del enfoque de la OIT del futuro del trabajo centrado en las personas.

Cuando reflexiono sobre los retos a los que se enfrenta el mundo del trabajo en la actualidad, no puedo dejar de pensar hasta qué punto la Comisión Mundial sobre el Futuro del Trabajo predijo algunos de los cambios radicales que la pandemia de COVID-19 ha acelerado. Aunque nuestro paradigma actual ofrece ciertas oportunidades, entraña también innumerables retos. Las actividades que ha llevado a cabo recientemente el Consejo de Administración en el ámbito de la seguridad y salud en el trabajo, la igualdad de género, la inclusión de las personas con discapacidad, la transición justa o la productividad, entre otros muchos, son más pertinentes que nunca en nuestro contexto actual.

No podría concluir mi intervención sin antes mencionar la importante labor realizada por el Consejo de Administración para cumplir la función que desempeña en el sistema de control de la OIT de las normas internacionales del trabajo y los principios y derechos fundamentales en el trabajo. A pesar de que algunos elementos previstos en

la hoja de ruta de la iniciativa relativa a las normas se han visto temporalmente interrumpidos por la pandemia, han proseguido tanto la labor del mecanismo de examen de las normas como la labor relativa a otros aspectos de la iniciativa. El objetivo del Consejo de Administración es asegurar que la OIT cuente con un corpus actualizado de normas del trabajo cuya aplicación sea supervisada por un sistema de control eficaz, eficiente y coherente. Espero que el Consejo de Administración y la OIT en su conjunto sigan afianzando este pilar.

En mi calidad de Presidente del Consejo de Administración, y siendo la primera vez que desempeñaba el cargo, observé que muchos convenios de la OIT relativos a diferentes temas registraban un número de ratificaciones de los Estados Miembros bastante reducido. Dado que la ratificación de un convenio es jurídicamente vinculante, los Estados Miembros querrán asegurarse de que todas las disposiciones del convenio en cuestión quedarán incorporadas en la legislación nacional. Puede ocurrir que algunas disposiciones de un convenio sean difíciles de aplicar para la mayoría de los Estados Miembros. Por ejemplo, en el caso del Convenio sobre la inspección del trabajo, 1947 (núm. 81), un Estado Miembro debe garantizar la aplicabilidad, en igualdad de condiciones, de varias de sus disposiciones tanto en el sector privado como en el público. Si se permitiera a los Estados Miembros cierto grado de flexibilidad a este respecto tal vez podría aumentar el número de ratificaciones. Le planteo a la OIT la siguiente reflexión: quizás sería necesario introducir una cierta flexibilidad porque, aunque algunos de esos convenios se remontan a veinte o treinta años atrás, todavía no han sido ampliamente ratificados. Debemos examinar las razones de esta situación y determinar qué se puede hacer para que las disposiciones de esos convenios, que se adoptaron tras prolongadas deliberaciones a diversos niveles, surtan efecto. Mientras dichos convenios no sean ratificados por un gran número de países, los trabajadores en general se verán privados de los beneficios que de ellos se derivan.

Ahora que mi mandato como Presidente del Consejo de Administración llega a su fin, espero sinceramente que el espíritu de diálogo y de consenso que todos deseamos que reine en nuestras labores durante esta reunión virtual de la Conferencia se mantenga en la 342.<sup>a</sup> reunión del Consejo de Administración, que tendrá lugar el viernes 25 de junio.

Tras esta breve introducción, presento a la Conferencia este informe sobre la labor del Consejo de Administración para el periodo 2019-2021.

## **El Presidente** (original inglés)

Muchas gracias, Sr. Chandra por su presentación. Como se muestra en su informe, el Consejo de Administración se ha ocupado de muchos asuntos de gran importancia, en un periodo particularmente difícil, que, como usted mismo recalcó, se ha caracterizado por la celebración de reuniones en formato virtual desde marzo de 2020. Agradezco infinitamente la ardua labor que han realizado todos los miembros del Consejo de Administración, así como su liderazgo, que ha sido fundamental para alcanzar el consenso tripartito respecto del camino a seguir. En nombre de la Conferencia, quisiera expresarle mis sinceras felicitaciones por haber dirigido con éxito los debates del Consejo de Administración durante el último año. Asimismo, quisiera felicitar a sus colaboradores, la Vicepresidenta trabajadora y el Vicepresidente empleador, y a todos los miembros del Consejo de Administración. También hago extensivo nuestro agradecimiento al Grupo de Selección, cuyas arduas discusiones permitieron que el Consejo de Administración pudiera seguir llevando a cabo sus tareas

a lo largo del último año. Así pues, Sr. Chandra, tenemos una deuda de gratitud con usted y sus colegas.

## **Discursos de apertura de las Presidentas del Grupo de los Empleadores y del Grupo de los Trabajadores de la Conferencia**

### **El Presidente** (original inglés)

Pasaremos ahora a dar la palabra a las muy distinguidas oradoras siguientes. Me complace invitar a las Presidentas del Grupo de los Empleadores y del Grupo de los Trabajadores a que pronuncien sus discursos de apertura, en los que nos presentarán la visión que tienen sus grupos sobre las labores de la Conferencia.

### **Sra. Hornung-Draus** **Empleadora (Alemania), Presidenta del Grupo de los Empleadores** (original inglés)

En primer lugar quisiera felicitar al Presidente y a los Vicepresidentes de la 109.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo por su elección. Se trata de una reunión histórica de la Conferencia, durante una crisis mundial insólita y en un formato virtual complejo que no tiene precedentes. Siento un gran respeto por la dedicación que todos ellos han consagrado a sus funciones.

Es para mí un honor hablar hoy en nombre del Grupo de los Empleadores, en un contexto difícil, ya que la apertura de la primera reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo se celebra en un formato virtual, lo que lamentablemente no permite mantener los numerosos contactos personales informales que suelen caracterizar este evento.

La última reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (la «reunión del centenario»), que se celebró en junio de 2019, se clausuró llena de esperanza. Nos sentíamos orgullosos de la labor conjunta que habíamos llevado a cabo, y éramos conscientes de nuestra responsabilidad colectiva de convertir los objetivos sobre políticas de esta institución y los compromisos que todos habíamos contraído en medidas concretas que beneficiaran a los trabajadores, los empleadores y los Gobiernos.

Juntos, celebramos la adopción de la Declaración del Centenario de la OIT para el Futuro del Trabajo. El Grupo de los Empleadores quedó satisfecho de que se hubiera reconocido adecuadamente el papel del sector privado como generador de empleo y de trabajo decente. Mis colegas y yo aguardábamos con entusiasmo que la Oficina, bajo la batuta de su Director General, Guy Ryder, concediera más atención a la promoción de un entorno propicio para el desarrollo de las empresas, la iniciativa empresarial, la innovación y el crecimiento de la productividad, el fortalecimiento de sus orientaciones en materia de políticas sobre las competencias profesionales y la lucha contra la informalidad para construir un futuro del trabajo repleto de prosperidad y dignidad.

Al clausurarse la reunión de 2019, ninguno de nosotros podía imaginar que unos pocos meses más tarde, a principios de 2020, el brote de la pandemia de COVID-19 y las medidas adoptadas para contenerla tendrían repercusiones tan devastadoras en las vidas y medios de subsistencia de tantas personas. Más de 3 millones han fallecido como



consecuencia directa o indirecta de la pandemia de COVID-19 y de las medidas adoptadas para combatirla. Cientos de millones se han visto afectadas por la consiguiente crisis económica y social.

Numerosos Gobiernos adoptaron medidas de contención, como el confinamiento y otros tipos de restricciones, para prevenir la propagación del virus. Esas medidas, aunque tal vez fueron necesarias en ciertos casos, han tenido consecuencias devastadoras en los mercados de trabajo. Mientras que la demanda de mano de obra aumentó en ciertos sectores (como en la salud y la venta minorista de alimentos y en el comercio en línea), otros sectores (como el turismo, la aviación y el transporte, la venta minorista de productos no alimenticios, la hostelería y la restauración, entre otros) se hundieron completamente. Transcurrido más de un año desde el brote, se han perdido millones de puestos de trabajo y medios de subsistencia.

La crisis ha afectado a empresas de todos los sectores y de todos los tamaños; pero las micro, pequeñas y medianas empresas, que carecen de los recursos humanos y financieros necesarios para capear una crisis de esta magnitud, se han visto gravemente dañadas y muchas han cerrado sus puertas. En algunas regiones, casi el 20 por ciento de las empresas se han visto —o se verán— obligadas a cerrar.

La crisis económica y social dista mucho de haber concluido. El porcentaje de trabajadores que viven en países con restricciones asociadas a la pandemia de COVID-19 sigue siendo muy elevado, y el 93 por ciento de los trabajadores de todo el mundo reside actualmente en países en los que se mantiene algún tipo de medida de cierre de lugares de trabajo.

Los empleadores han hecho ingentes esfuerzos en los últimos doce meses para adaptarse y sobrevivir a la pandemia, asegurar la continuidad de las actividades y proteger la salud y el bienestar de los trabajadores. En estos tiempos turbulentos, los empleadores han sido un asociado de confianza para los Gobiernos y los trabajadores y una fuente de información clave para sus empleados.

La reunión de la Conferencia de 2021 constituye un momento determinante para el tripartismo y el liderazgo mundial, y brinda la oportunidad de remodelar el panorama económico y social de los próximos decenios. La pandemia ha hecho que muchos Estados Miembros de la OIT se abrieran a nuevas formas de pensar; ha estimulado el consenso sobre las medidas que debían adoptarse, y ha motivado a personas, organizaciones y sociedades enteras a enfrentar colectivamente los desafíos cada vez más complejos e imprevisibles de nuestra era.

No obstante, lamentablemente, no ha sido así en todas partes: en varios Estados Miembros se han bloqueado los esfuerzos por lograr un consenso real y significativo sobre las medidas requeridas y no se ha facilitado la participación adecuada de las organizaciones de empleadores y de trabajadores en las iniciativas para construir un futuro mejor, más sostenible y resiliente.

Hoy les invitamos a convertir esta reunión de la Conferencia en un foro que promueva la inspiración y las aspiraciones y en un paso más hacia el impulso de medidas reales y de gran impacto a nivel nacional. Juntos, debemos aspirar a lograr consensos, esforzarnos en hallar soluciones sostenibles para los desafíos que enfrenta el empleo, y

allanar el camino hacia un mundo tras la pandemia que facilite un entorno propicio para las empresas y la innovación y que sea resiliente, equitativo, inclusivo y justo. Para lograrlo, es necesario que todas las partes interesadas adopten una cultura de colaboración constructiva en el lugar de trabajo.

Ahora me gustaría exponer los puntos de vista del Grupo de los Empleadores con respecto a los principales temas inscritos en el orden del día de esta reunión. Los anexos a las Memorias del Director General de 2020 y 2021 sobre *La situación de los trabajadores de los territorios árabes ocupados* describen una situación dramática en un lugar del mundo enormemente complejo. El reciente recrudecimiento de la violencia es un ejemplo más de esa complejidad. Todos los esfuerzos por mejorar la situación de los trabajadores y empleadores en esos territorios dependen en gran medida de las relaciones entre Israel y la Autoridad Palestina, y el logro de la paz en toda la región. Acogemos con beneplácito la labor de la OIT con otras organizaciones de las Naciones Unidas en el marco de programas de cooperación para el desarrollo, e instamos a la OIT a que centre más sus esfuerzos en mejorar las oportunidades de empleo y el fortalecimiento de las capacidades, especialmente para las mujeres y los jóvenes, siempre que sea posible.

Con respecto a la Memoria del Director General titulada *El trabajo en tiempos de la COVID*, el Grupo de los Empleadores querría reconocer sus importantes aspectos positivos, a saber: la visión de conjunto que ofrece y el intento de exponer lo sucedido, lo que se ha hecho y lo que hemos aprendido, el camino hacia la recuperación y la labor de la OIT; el incremento de la colaboración de la OIT con otras organizaciones de las Naciones Unidas, en particular con la Organización Mundial de la Salud, que es mayor de lo que hemos visto en años anteriores; y el aumento de la vinculación de los programas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y los debates internacionales sobre esta cuestión.

En cuanto al contenido, sin embargo, no se llegan a abordar las principales preocupaciones de los empleadores durante la pandemia y en el camino hacia la recuperación con respecto a la continuidad de las actividades, la productividad, las competencias profesionales y la informalidad. No obstante, estas preocupaciones se recogen adecuadamente en la Declaración del Centenario y deberían contextualizarse y transformarse hoy en medidas concretas. Esperamos que la respuesta de la OIT a la COVID-19 satisfaga las expectativas de todos los mandantes, incluidos los empleadores, y realce el tripartismo y los valores de la OIT.

Teniendo esto presente, el Grupo de los Empleadores insta encarecidamente a que la respuesta de la OIT integre orientaciones claras de la Oficina sobre las medidas destinadas a apoyar a los mandantes en sus esfuerzos por lograr una recuperación sostenible y resiliente, centrada en las personas. La OIT debería mantener el sólido compromiso de aplicar de forma específica y con celeridad la Declaración del Centenario, que debe ser la fuerza motora que sustente su respuesta. Esta debería incluir medidas urgentes en áreas prioritarias clave, a saber: la continuidad de las actividades; la mejora de la productividad; las competencias profesionales; el apoyo a la iniciativa empresarial, la innovación y la creatividad; la intensificación de los esfuerzos destinados a combatir la informalidad; el aprovechamiento de las oportunidades que ofrece la digitalización, y la adopción de medidas para promover el comercio y la inversión. Los Gobiernos deben

crear un entorno propicio para el crecimiento y la resiliencia del sector privado. La pandemia ha evidenciado la importancia de dicho sector, el innegable valor de las pequeñas y medianas empresas y la relevancia de las cadenas mundiales de suministro, que, de hecho, sufrieron graves perturbaciones durante la crisis causada por la COVID-19. Lograr entornos empresariales propicios no es una finalidad en sí, sino una condición básica para el empleo, el crecimiento y el desarrollo. Si los Gobiernos no aseguran esos entornos, no puede haber crecimiento ni generación de puestos de trabajo productivos, que son esenciales para cualquier recuperación sostenible y generadora de empleo.

La discusión recurrente sobre la protección social es central para la recuperación. No obstante, esta cuestión no puede examinarse de forma aislada, ya que los países enfrentan desafíos muy distintos a este respecto. Comprensiblemente, desde el inicio de la pandemia, los esfuerzos se han concentrado en los grupos de trabajadores que no están amparados por sistemas de protección social. Sin embargo, tenemos que reconocer que las economías en desarrollo no siempre tienen el margen fiscal necesario para crear sistemas sostenibles. Por ello, tendrán que estudiar otras opciones de financiación, sin ningún tipo de prejuicio ni de limitación, lo que también incluye los regímenes privados, con objeto de establecer sistemas de protección social eficaces y eficientes. Y, como bien sabemos, esos modelos de financiación varían mucho de un país a otro, dependiendo de la cultura, la legislación y las prácticas nacionales. No existe un enfoque universal para los modelos de financiación y los sistemas de protección social.

Además, los sistemas de protección social deben anticiparse a las nuevas realidades. Cada vez son más las personas ocupadas en nuevas modalidades de trabajo y que asumen una mayor autonomía y responsabilidad con respecto a sus propias carreras profesionales y la seguridad de sus ingresos. Las transiciones cada vez más frecuentes entre puestos de trabajo y tipos de empleo, así como de periodos de actividad e inactividad laboral, pueden repercutir en el acceso de las personas a los regímenes de protección social. Por ello, los sistemas de protección social deben desarrollar una función de apoyo mucho mayor, especialmente para quienes realizan esas nuevas modalidades de trabajo.

Tampoco podemos obviar los desafíos en materia de sostenibilidad que enfrentan los países con un rápido envejecimiento de su fuerza de trabajo. Es necesario abordar esos desafíos, a fin de mantener la equidad entre generaciones. Urge hallar soluciones que vayan más allá de nuestro marco habitual y que no generen una carga excesiva para las generaciones más jóvenes y las empresas.

Por último, es necesario combatir al mismo tiempo la informalidad. Mientras que más del 60 por ciento de la fuerza de trabajo mundial trabaja en la economía informal, nunca conseguiremos avances decisivos hacia la consecución del objetivo de la protección social para todos. El desarrollo de los sistemas nacionales de protección social debe ir acompañado de políticas destinadas a eliminar los obstáculos que enfrentan los trabajadores del sector informal para incorporarse al sector formal.

La Comisión de Aplicación de Normas —que se encarga de proporcionar las orientaciones tripartitas al más alto nivel sobre la aplicación de las normas de la OIT— se encuentra reunida y sus discusiones abordarán las cuestiones prioritarias inscritas en

su orden del día. La Declaración del Centenario establece claramente que «[l]as normas internacionales del trabajo también deben responder a la evolución del mundo del trabajo, proteger a los trabajadores y tener en cuenta las necesidades de las empresas sostenibles, y estar sujetas a un control reconocido y efectivo». Al emprender sus labores este año, la Comisión debe dejar claro su compromiso de llevar a cabo un control equilibrado que también tenga en cuenta las necesidades de las empresas sostenibles. Ello debería reflejarse en las discusiones y también en los resultados de los debates de la Comisión. A pesar de la divergencia de opiniones sobre cuestiones sustanciales, tanto entre los mandantes como entre la Comisión de Aplicación de Normas y la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones, nosotros —los miembros empleadores— seguiremos expresando nuestros puntos de vista en un espíritu de respeto y entendimiento mutuos. Asimismo, confiamos en que el examen de los casos individuales se centre en el marco del convenio en cuestión, los límites de las observaciones de los expertos y la información escrita aportada por los Gobiernos, evitando discusiones y conclusiones de otra índole.

Como ya dije al principio, les invitamos hoy a convertir esta primera —y esperamos que última— reunión virtual de la Conferencia en un momento y un foro que promueva la inspiración y las aspiraciones e impulse medidas reales y de gran impacto a nivel nacional y mundial; una inspiración para alcanzar consensos y para hacer frente a los desafíos sistémicos que impiden que los países logren un desarrollo sostenible y creen oportunidades para todos. Aprovechemos el impulso generado por esta reunión para revitalizar nuestro sistema multilateral mundial y construir instituciones sólidas que sean capaces de responder a los desafíos de nuestra era. Y aprovechemos esta ocasión para crear un entorno propicio para el desarrollo empresarial, la innovación y el crecimiento de la productividad en favor del trabajo decente y el pleno empleo.

Durante las dos próximas semanas, los Gobiernos, los empleadores y los trabajadores tienen la oportunidad de abordar las deficiencias de larga data existentes en los mercados de trabajo y en los sistemas de educación que frenan la productividad y el crecimiento y limitan las oportunidades. Somos plenamente conscientes de que el formato virtual de esta reunión es muy problemático y nunca sustituirá las discusiones en persona, debido a sus grandes limitaciones: conectividad deficiente en algunas zonas del mundo, un reducido horario que convenga a todos y una ausencia total de interacciones informales en persona, que son tan importantes para lograr consensos. Por eso, defendimos la opción de un formato dividido en dos partes y logramos acordar con todos nuestros colegas los dos puntos cruciales en materia de políticas que se examinarán a final de año: las competencias y las desigualdades en el mundo del trabajo.

Frente a todos estos desafíos, nosotros —los miembros empleadores— mantenemos nuestro compromiso y determinación de lograr consensos y obtener resultados que marquen el camino hacia una recuperación sostenible, resiliente y centrada en las personas. En las próximas dos semanas, sin duda, negociaremos con gran intensidad. Y, cuando felizmente alcancemos un entendimiento común y un objetivo compartido, haremos historia.

**Sra. Passchier****Trabajadora (Países Bajos), Presidenta del Grupo de los Trabajadores  
(original inglés)**

La presente reunión de la Conferencia tiene un carácter único. En los cien años de historia de la OIT, esta es la primera reunión de la Conferencia —y espero que la última— que se realiza en formato virtual. Así pues, me dirijo a ustedes con sentimientos encontrados. Si bien me alegra que podamos celebrar esta reunión después de haber tenido que cancelarla en 2020, también soy plenamente consciente de la devastación que la pandemia ha provocado en la vida de millones de trabajadores y de sus familias en todo el planeta.

El impacto de la pandemia en el mundo del trabajo ha sido brutal, particularmente para los millones de personas que trabajan en la economía informal o tienen empleos precarios en la economía formal y no han podido gozar de la protección que ofrecen los sistemas de seguridad social y la legislación laboral.

Deseo rendir homenaje a los millones de trabajadores, entre ellos muchas mujeres, que trabajan en primera línea en los sectores de la salud, el cuidado y el comercio minorista, entre otros, incluida la gente de mar, y que han mantenido a flote nuestras economías y sociedades, a menudo con gran riesgo para su propia salud y seguridad y la de sus familias, y que con frecuencia no han sido suficientemente recompensados más allá de los aplausos. Pensemos por un momento en los millones de trabajadores que han perdido sus puestos de trabajo y sus medios de vida en los sectores del turismo, la cultura y otros ámbitos de actividad duramente afectados por la crisis.

Por último, pero no por ello menos importante, quisiera rendir homenaje a los trabajadores y a los sindicalistas que, en estos momentos, están defendiendo la democracia y la paz, los derechos de los trabajadores y la libertad sindical y de asociación, muchos de los cuales son perseguidos y enjuiciados por el simple hecho de participar en protestas pacíficas en países y regiones donde los derechos fundamentales se vulneran sistemáticamente, como en Myanmar, Belarús, los territorios árabes ocupados y Colombia.

En la presente reunión, la Comisión de Aplicación de Normas de la Conferencia examinará algunas de esas vulneraciones de derechos. Valoramos positivamente el análisis del Director General sobre la situación extremadamente preocupante en los territorios árabes ocupados, que muestra una vez más la necesidad de poner fin a la ocupación para lograr una paz duradera. Dado que algunos de nuestros colegas pueden estar siguiendo estos debates desde los lugares en los que han tenido que esconderse o exiliarse, quisiera transmitirles un firme mensaje de solidaridad del Grupo de los Trabajadores de la OIT. Cruzamos los dedos para que todos ustedes estén a salvo.

Como mandantes de la OIT nos corresponde ahora hacer todo lo posible para promover una recuperación de la pandemia que, sobre la base de la estructura tripartita única y el mandato normativo de la OIT, subsane las deficiencias del actual modelo de desarrollo; una recuperación centrada en las personas que sea inclusiva, sostenible y resiliente. En los últimos tiempos, se utiliza cada vez más la noción de un nuevo contrato social para expresar la necesidad de corregir las principales desigualdades y superar los grandes desafíos existentes en el mundo mediante una acción concertada.

A ese respecto, en la Memoria que ha presentado en esta reunión de la Conferencia, el Director General constata —y cito textualmente— «la existencia de un sentimiento

público generalizado, aunque todavía poco definido, de que el contrato social actual ha caducado o se ha roto, y de que es necesario uno nuevo».

El año pasado, el Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Guterres, hizo una clara referencia a esta cuestión en el discurso titulado «Encarar la pandemia de la desigualdad: Un nuevo contrato social para una nueva era», que pronunció en el marco del homenaje a Nelson Mandela celebrado el 18 de julio de 2020. En dicho discurso dijo lo siguiente:

El aumento de las brechas de confianza entre personas, instituciones y líderes nos amenaza a todos. Las personas quieren sistemas sociales y económicos que beneficien a todos. También quieren que se respeten sus derechos humanos y libertades fundamentales. Quieren tener voz y voto en las decisiones que afectan a sus vidas. El Nuevo Contrato Social, entre los Gobiernos, las personas, la sociedad civil, las empresas y más, deberá integrar el empleo, el desarrollo sostenible y la protección social, sobre la base de la igualdad de derechos y oportunidades para todos.

En un momento en que los mandantes de la OIT ansían que la Organización asuma una función de liderazgo para guiarnos hacia la salida de la crisis causada por la COVID-19 y hacia un mundo del trabajo más sostenible y equitativo, es importante no dejar la responsabilidad de este debate fundamental sobre la necesidad de un nuevo contrato social en manos de otros actores del sistema multilateral.

El Grupo de los Trabajadores considera que la Declaración del Centenario para el Futuro del Trabajo sienta las bases de ese nuevo contrato social, que requiere una acción concertada tripartita que haga posible el trabajo decente, la prosperidad compartida y la sostenibilidad medioambiental.

Deseamos transmitir diez mensajes clave en esta reunión de la Conferencia.

El primero es que la recuperación centrada en las personas que propugna la OIT debe basarse en los derechos y prever planes de creación de empleo y de recuperación que se sustenten en el diálogo social. La Declaración del Centenario ha reafirmado la importancia de que la labor de la OIT se base en su mandato tripartito y normativo único. El enfoque centrado en las personas debe estar firmemente arraigado en la noción de que debemos actuar en nombre de la justicia social para lograr la paz y la resiliencia.

No puede haber una estrategia de recuperación centrada en las personas sin un enfoque basado en los derechos y el reconocimiento de la importancia fundamental del diálogo social, sobre el fundamento de los derechos habilitantes de la libertad sindical y de asociación y el derecho a la negociación colectiva.

Durante la crisis provocada por la COVID-19, en muchos países los interlocutores tripartitos han demostrado que una acción concertada puede ofrecer resultados más equitativos y sostenibles para todos. Lamentablemente, también hemos observado que la crisis ha dado lugar a numerosas violaciones de los derechos humanos y laborales.

Todo llamamiento a la acción por parte de la OIT debe fundamentarse en la pertinencia de las normas y en una participación destacada de los interlocutores sociales a todos los niveles para apoyar y dar forma a una recuperación centrada en las personas. Tenemos que abordar de lleno la cuestión que más preocupa a los trabajadores de todo el mundo: la necesidad de empleo, y no de cualquier tipo, sino de empleo decente.

Es el momento de hacer un llamamiento en favor del compromiso y la acción de los interlocutores tripartitos para negociar y acordar planes de empleo y de recuperación, para crear y apoyar una recuperación intensiva en empleo e inclusiva que proporcione puestos de trabajo decentes en los sectores de la salud, el cuidado, la educación, las

infraestructuras sostenibles y el turismo, entre otros, teniendo plenamente en cuenta los desafíos que plantea el cambio climático.

En segundo lugar, el trabajo precario implica una recuperación precaria. Para impulsar una recuperación intensiva en empleo e inclusiva debe prestarse especial atención a los trabajadores jóvenes, que corren el riesgo de convertirse en una generación perdida. Millones de personas han visto disminuir sus perspectivas laborales a causa de la pandemia, pero también debido a la proliferación de empleos precarios.

La crisis causada por la COVID-19 ha golpeado duramente a los trabajadores con empleos precarios y ha puesto al descubierto su extrema vulnerabilidad. Los trabajadores con contratos de corta duración, los trabajadores independientes y los trabajadores con contratos de cero horas fueron de los primeros en perder su empleo durante los periodos de confinamiento. Salvo algunas excepciones, la mayoría de estos trabajadores carece de prestaciones de desempleo, apoyo a los ingresos u otras formas de protección social. Otros trabajadores, por ejemplo, en el sector informal del cuidado, en los servicios esenciales o en la entrega de alimentos a domicilio, siguieron trabajando, a menudo sin ningún tipo de equipo de protección. Estos trabajadores no pueden permitirse dejar de trabajar cuando están enfermos porque no tienen derecho a una licencia por enfermedad remunerada. Ello no solo pone en peligro sus propias vidas, sino también las de los demás y hace más difícil que los países y los Gobiernos puedan contener el virus.

Durante la pandemia, se ha observado la proliferación de todas esas formas de trabajo precario. Ahora debemos evitar a toda costa que la recuperación se asiente en una ulterior expansión de estas, ya que conduciría inevitablemente a una recuperación precaria. Para lograr una recuperación centrada en las personas es imprescindible que todos los trabajadores —con independencia de su situación laboral— reciban una protección laboral y social adecuada, que incluya el acceso a atención médica y a licencias por enfermedad remuneradas, así como apoyo a los ingresos en tiempos de crisis.

En tercer lugar, hay que revertir la tendencia a una creciente desigualdad en el mundo del trabajo. Una recuperación centrada en las personas debe ser una recuperación que subsane las dramáticas desigualdades destapadas durante la crisis causada por la COVID-19.

Antes de la pandemia ya existía un creciente consenso en torno a la idea de que la desigualdad había alcanzado niveles insostenibles. A ese respecto, en la Declaración del Centenario de la OIT se afirmaba que «la pobreza, la desigualdad y la injusticia, así como los conflictos, los desastres y otras emergencias humanitarias, que persisten en muchas partes del mundo constituyen una amenaza para esos avances y para el logro de la prosperidad compartida y el trabajo decente para todos».

Lamentablemente, la pandemia de COVID-19 ha incrementado aún más las desigualdades, por tanto, es indudable que, si no se toman medidas con urgencia, la pandemia nos dejará un legado de desigualdad y división. La cuestión de las medidas concretas que habría que adoptar para reducir las desigualdades será objeto de una discusión técnica específica que tendrá lugar a finales de este año.

No obstante, ahora debemos sentar las bases para esa futura discusión en la presente reunión de la Conferencia y en el documento final sobre la COVID-19, ya que no cabe duda de que las medidas en cuestión deberán abarcar diferentes ámbitos en materia de políticas, como las relativas a la formalización, la protección social, la no discriminación y las políticas macroeconómicas, fiscales y salariales. Al mismo tiempo,

deberá reconocerse el papel clave que puede desempeñar la negociación colectiva en la reducción de la desigualdad, la negociación y la aplicación de las medidas sobre seguridad y salud, la mejora de los salarios y las condiciones de trabajo, la regulación del trabajo a distancia y la facilitación de una transición justa.

En cuarto lugar, hay que asegurar un acceso universal a las vacunas porque, de lo contrario, las desigualdades económicas y sociales se exacerbarán y dejarán atrás, especialmente, a los países del Sur Global. Muchos de mis colegas de todo el mundo han insistido en la necesidad de abordar con la máxima urgencia la cuestión de la equidad en el acceso a las vacunas, que va más allá de una simple cuestión de salud pública mundial.

El ritmo de la vacunación se está acelerando en los países del Norte Global, aumentando así sus posibilidades de pronta reactivación económica, mientras que los países del Sur Global siguen enfrentando importantes dificultades para acceder a las vacunas o no tienen medios para comprarlas.

Ese acceso desigual está dando lugar a una creciente brecha en las tasas de vacunación a nivel mundial, lo que inevitablemente incrementará las desigualdades económicas y sociales en el mundo del trabajo y entre los países y las regiones de todo el planeta, poniendo en peligro los progresos obtenidos en los últimos decenios en los ámbitos de la reducción de la pobreza y la promoción del trabajo decente para todos. Ello constituirá un gran obstáculo para una recuperación sostenible y equitativa en todo el mundo. Debemos actuar ahora y con decisión. No puede haber una recuperación centrada en las personas sin un acceso universal, gratuito e inmediato a las vacunas y otras herramientas de salud pública esenciales.

En quinto lugar, la seguridad y salud son fundamentales para el trabajo decente y la recuperación. La crisis provocada por la COVID-19 ha puesto de manifiesto que la seguridad y salud en el trabajo no deben darse por sentadas. El respeto de la seguridad y salud de los trabajadores debe ser, por tanto, el núcleo central de las políticas de recuperación sobre la base de las normas pertinentes de la OIT y, particularmente en el caso de los trabajadores situados en primera línea, la COVID-19 debería ser reconocida como una enfermedad profesional.

No podemos sino reiterar que la pandemia ha demostrado la pertinencia y la urgencia de declarar la seguridad y salud en el trabajo como un derecho fundamental. Nos congratulamos de que el Consejo de Administración de la OIT haya tomado las primeras medidas para que esta cuestión figure en el orden del día de la reunión de la Conferencia del próximo año.

En sexto lugar, toda política o medida de recuperación debe ser inclusiva en materia de género. La pandemia tiene rostro de mujer: las mujeres ocupadas en sectores y empleos esenciales han mantenido a flote las sociedades y economías, a menudo con retribuciones precarias, con cargas de trabajo y jornadas laborales excesivas, asumiendo altos riesgos para su propia salud y seguridad y haciendo malabares para conciliar el trabajo con sus obligaciones familiares y educativas.

Las mujeres también se han visto afectadas de forma desproporcionada por la crisis: están sobrerrepresentadas en los sectores que sufrieron interrupciones debido al confinamiento y realizan la mayoría del trabajo del cuidado no remunerado en el hogar cuando las escuelas están cerradas.

Existe el riesgo de que esta situación nos haga retroceder varios años en la lucha por la igualdad de género. La pandemia también ha puesto de manifiesto que no



podemos seguir relegando la igualdad de género a un segundo plano. En la Declaración del Centenario se insta a la aplicación urgente de un programa transformador para lograr la igualdad de género. Ahora debemos asegurarnos de que todas las estrategias propuestas para facilitar la recuperación sean inclusivas en materia de género.

También debemos velar por que el racismo y la discriminación contra los migrantes, las minorías étnicas y los pueblos indígenas, que han experimentado un drástico aumento durante la pandemia, se aborden con la máxima urgencia.

En séptimo lugar, hay que reconocer y reforzar el papel clave del sector público. Si algo ha revelado la pandemia es que los miles de millones de dinero público de los contribuyentes invertidos para apoyar a las empresas han permitido su supervivencia y que los sectores de la salud y el cuidado han sostenido las economías y las sociedades. En muchos países, la crisis ha puesto de manifiesto que las políticas de austeridad y recortes del gasto público aplicadas durante decenios han debilitado los sistemas de salud y del cuidado y la prestación de servicios públicos, lo que ha tenido efectos perjudiciales para todos. Por consiguiente, es de suma importancia reconocer la función esencial del sector público, y la necesidad de reforzarlo y de invertir en él. Para ello es necesario disponer de dinero público, lo que remite a la cuestión de contar con un sistema tributario justo y progresivo. Todas las empresas que se han beneficiado enormemente de la crisis, a veces en detrimento de otras, también deben contribuir de forma equitativa a la recuperación. En este contexto, acogemos con gran satisfacción la decisión que adoptó el G7 la semana pasada de aplicar un impuesto mínimo global a las empresas multinacionales.

En nuestra opinión, también es muy necesario vincular el apoyo de los Gobiernos a las empresas que lo necesiten con el trabajo decente y la responsabilidad social y medioambiental, así como con la diligencia debida en todos los eslabones de las cadenas de suministro.

En octavo lugar, no se logrará una protección social universal sin la solidaridad y la movilización de recursos a nivel mundial. Garantizar una protección social y una seguridad social completas y adecuadas es uno de los elementos centrales del Programa de Trabajo Decente, y un compromiso de larga data de la OIT y sus mandantes tripartitos. Ahora debemos actuar para asegurar una protección social universal, subsanar las lagunas de cobertura existentes, procurar que los sistemas de seguridad social contributivos sean más inclusivos y garantizar pisos de protección social adecuados. También debemos propiciar la solidaridad y la movilización de recursos a nivel mundial para apoyar a los países de bajos ingresos, que ni siquiera cuentan con sistemas básicos de protección social, para que los desarrollen con la máxima urgencia. Los colegas que participen en la discusión recurrente sobre la seguridad social abordarán sin duda todas estas cuestiones. Esperamos que lleguen a conclusiones sólidas y de gran repercusión.

En noveno lugar, la digitalización, el teletrabajo y el trabajo en plataformas requieren una regulación adecuada para aprovechar las oportunidades y eliminar los riesgos que conllevan. La crisis ha acelerado la digitalización y el cambio tecnológico. La brecha digital entre países y entre grupos de población está creciendo, por lo que esta cuestión debe abordarse con urgencia para evitar que aumenten las desigualdades en el mundo del trabajo. La digitalización también debería considerarse en el contexto de una recuperación sostenible y ecológica.

Por lo que respecta al trabajo a distancia, este conlleva claros riesgos y desafíos en relación con los salarios y las condiciones de trabajo, las relaciones contractuales, la

protección social y la privacidad; pero si se gestiona adecuadamente también puede generar oportunidades que redunden en beneficio de la conciliación entre la vida laboral y la personal, la rentabilidad empresarial y, siempre que la actual disminución de los viajes mundiales persista tras la crisis, la reducción de las emisiones de CO<sub>2</sub>.

Una regulación adecuada, así como el diálogo social y la negociación colectiva, son esenciales para reducir los riesgos y aprovechar las oportunidades.

En décimo lugar, la OIT debe desempeñar una sólida función de liderazgo. Apoyamos firmemente un papel central de la OIT en la promoción de la coherencia de las políticas en el sistema multilateral, para impulsar una recuperación inclusiva y centrada en las personas de la crisis causada por la COVID-19, que se base en los cuatro pilares del Programa de Trabajo Decente. Creemos firmemente que la pandemia ha hecho más urgente que nunca el cumplimiento del mandato de la Declaración de Filadelfia. La OIT debería desempeñar un papel central en la evaluación de todas las políticas y medidas económicas y financieras internacionales, a la luz de su objetivo constitucional de justicia social.

En conclusión, espero con interés que esta reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo responda a todas nuestras grandes aspiraciones. Puedo asegurarles que el Grupo de los Trabajadores hará todo lo que esté en su mano para alcanzar resultados satisfactorios y de gran repercusión.

## **Principios por los que se rige la discusión de los informes de los Presidentes del Consejo de Administración y de las Memorias del Director General**

### **El Presidente (original inglés)**

Procederemos ahora a la discusión de los informes de los Presidentes del Consejo de Administración y de las Memorias del Director General. Antes de dar paso al primer orador, quisiera pedir a quienes vayan a hacer uso de la palabra que demuestren la apertura y la dignidad que corresponden al órgano internacional de más alta categoría en el ámbito social y laboral.

La libertad de expresión es una de las características esenciales de la Organización Internacional del Trabajo. Para ejercer tal libertad en un clima de respeto mutuo es menester que todos los delegados respeten los procedimientos aceptados, utilicen un lenguaje parlamentario, se refieran solo a los puntos que se estén discutiendo y eviten plantear cuestión alguna ajena a esos asuntos. El respeto de estos principios es fundamental si queremos que nuestros trabajos sean eficaces y fructíferos.

Les rogamos tomen nota de que la duración de las intervenciones se limita a cuatro minutos solamente, de conformidad con las disposiciones y procedimientos especiales adoptados para la 109.ª reunión de la Conferencia. Esta limitación se aplicará de manera rigurosa. Por ello, se recomienda encarecidamente a los delegados que reduzcan a un estricto mínimo las fórmulas de cortesía. Las mismas restricciones se aplicarán a las intervenciones grabadas con anterioridad.

En aras de la transparencia, y puesto que respetar el límite de tiempo asignado es responsabilidad de todos, en cada intervención se mostrará en pantalla una cuenta regresiva. Esto permitirá también que los delegados que vayan a tomar la palabra

posteriormente conozcan el ritmo al que avanza la discusión y se preparen para su intervención.

Si desean plantear una cuestión de orden o ejercer su derecho de réplica en las sesiones plenarias, pueden solicitarlo a través del chat indicando si se trata de una cuestión de orden o de un derecho de réplica. En este último caso, indiquen también la intervención respecto de la cual quieren hacer uso del derecho de réplica.

Tengan a bien recordar que la réplica deberá aludir exclusivamente a la cuestión objeto de debate. La intervención no deberá exceder los dos minutos y deberá realizarse en un lenguaje parlamentario y respetuoso. Les recuerdo asimismo que en la OIT no se suele conceder el derecho de responder a una réplica.

Permítanme informarlos también de que la Mesa ha acordado comenzar nuestras sesiones con estricta puntualidad. Solo así conseguiremos completar los debates dentro del plazo establecido.

**(La Conferencia continúa con la discusión de los informes de los Presidentes del Consejo de Administración y de las Memorias del Director General).**